



Veinte y nueve

Veinte marqués,

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QVATRO

Dalgo, con las peregurias de este Ayuntamiento; Ten
Conformidad de lo que manda la superioridad, obedeciendo
con la veneracion debida a N. S. P. D. N. y andarse por
requerido = Acordóse de novax de cumplir y execute qto
contiene Tenor virtu nombre por Comisario a
los señores Alonso Manresa, D. Mateo de Zavallos
D. ex. y D. Josef Espinosa Jurado los quales estando
presentes en este Cavildo aceptaron e ha nominacion
Juraron cumplir con su cometido: E acordó igualmente
mente la Ciudad que con la asistencia de los mismos
Caballeros Comisarios y andarse al Sr. Marques
de Pinare Procaxador yndico sual se paguean los testis
monios q. mandan los señores de ha valada N. S. P. D. N.
y se despachen las Reguiritorias conben e a ha Ciudad de
Cartax. y de Lucarde por estrecho de su Jurisdic. a fin
de que se compulsen las partidas de daup, y de parox de que
requieran y demas docum. q. encarga ha R. N. S. P. D. N.
y contiene la Petizion del Interesado.